



ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA

Código: FO-GCO-PC01-19

Versión: 1

**Vigente desde:
02/01/2023**

ANÁLISIS DE SECTOR MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO DEL PROCESO:

**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL VEHÍCULO EN LA
DIRECCION TERRITORIAL NARIÑO**

**INSTITUTO GEOGÁFICO AGUSTÍN CODAZZI
TERRITORIAL NARIÑO
SAN JUAN DE PASTO, 2025**



1. ANÁLISIS DE SECTOR CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

1. OBJETO

2615.12- SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL VEHÍCULO EN LA DIRECCION TERRITORIAL NARIÑO

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La adquisición de combustible para las camionetas del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) a nivel nacional constituye una necesidad estratégica directamente vinculada al cumplimiento de su misión institucional: producir, conservar y difundir información geográfica, cartográfica y catastral del territorio colombiano. Estas funciones demandan desplazamientos frecuentes por áreas urbanas y rurales, muchas de ellas de difícil acceso, donde el trabajo de campo resulta indispensable para asegurar la precisión y cobertura de los datos. Sin un suministro constante y oportuno de combustible, se vería afectada la capacidad operativa del IGAC, limitando no solo la recolección de información, sino también el acompañamiento técnico a las entidades territoriales.

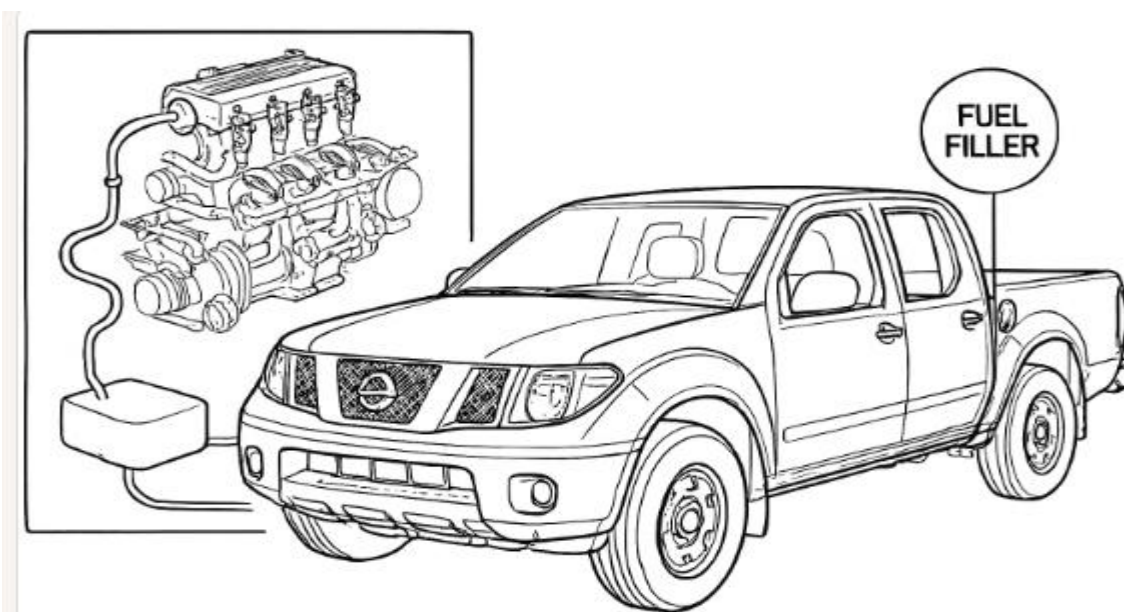
En este contexto, la Dirección Territorial Nariño requiere el uso permanente de la camioneta NISSAN BL107 modelo 2010, asignada para el desarrollo de actividades misionales en diversos municipios del departamento, especialmente en zonas rurales con condiciones geográficas complejas. Para garantizar su funcionamiento y facilitar el traslado eficiente de funcionarios y contratistas encargados de labores técnicas, catastrales y administrativas, es indispensable asegurar el abastecimiento continuo de combustible. Esta necesidad responde al compromiso institucional de mantener los recursos logísticos en óptimas condiciones, permitiendo así la ejecución efectiva de los procesos y el logro de los objetivos establecidos por la entidad en el territorio.

Para establecer el valor del contrato a celebrar y/o valor estimado del proceso de selección se optó por el siguiente método: La Dirección Territorial Nariño en desarrollo de la misión institucional del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, para dar cumplimiento a las funciones asignadas en el Decreto 2113 del 29 de diciembre de 1992 y el Decreto 208 de 2004, en especial, la dispuesta en el numeral 6 del artículo 28 que dispone: “6. *Dirigir, ejecutar y controlar las actividades administrativas, jurídicas, financieras, de talento humano, de sistemas y de mercadeo de productos y servicios, requeridos para las operaciones a cargo de la Dirección Territorial, de acuerdo con las políticas y lineamientos impartidos por la sede central y las disposiciones legales vigentes*” y, teniendo en cuenta las directrices impartidas por la Dirección General del Instituto, requiere desarrollar las actividades de las diferentes dependencias de la Dirección Territorial, con el fin de garantizar la debida prestación de los servicios a su cargo y dar cumplimiento a los objetivos misionales del Instituto, así como a las metas propuestas por esta Dirección Territorial.

Para dar cumplimiento a lo anteriormente expuesto, se hace necesaria la contratación del suministro de ACPM/DIÉSEL, dado que la Dirección Territorial Nariño dispone de un (1) vehículo institucional destinado al desplazamiento de funcionarios en el desarrollo de actividades misionales. Este medio de transporte es fundamental para la ejecución de visitas técnicas relacionadas con trámites catastrales, avalúos comerciales y demás gestiones propias de la Territorial, que requieren presencia en distintos municipios de los departamentos de Nariño y Putumayo, incluyendo zonas rurales de difícil acceso. El abastecimiento oportuno de combustible garantiza la continuidad operativa de los procesos, contribuyendo al cumplimiento eficiente de los objetivos institucionales establecidos por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

La contratación del suministro de combustible responde a la necesidad de asegurar la disponibilidad permanente del vehículo institucional, considerado un recurso clave para el desarrollo de las funciones asignadas a la Dirección Territorial Nariño. Este vehículo permite atender con eficiencia las demandas operativas y brindar soporte logístico en actividades que requieren presencia en campo. Asimismo, resulta indispensable contar con un inventario mínimo de combustible contratado que garantice la continuidad del servicio, facilite la atención oportuna de requerimientos ciudadanos relacionados con la gestión catastral y asegure el funcionamiento regular de las operaciones territoriales.

En atención a lo expuesto, la Dirección Territorial Nariño del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y conforme a la guía para la elaboración de estudios del sector emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, publicada el 27 de diciembre de 2013 en el Portal Único de Contratación (www.contratos.gov.co), procede a realizar el análisis del sector correspondiente. Este estudio tiene como propósito identificar las condiciones generales del mercado, consultar precios de referencia y evaluar la viabilidad técnica y económica de adelantar el proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía, en el marco de las necesidades de la Dirección Territorial.



REPÚBLICA DE COLOMBIA		MINISTERIO DE TRANSPORTE		05067991	
LICENCIA DE TRÁNSITO No.					
PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO		
OB1107	NISSAN	D22	2010		
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO			
2.953	PLATA	OFICIAL			
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ		
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	1000 / 5		
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN			
ZD30239705K	N	*****			
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG		
*****	N	JN1CNUD22Z0016213	N		
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)			IDENTIFICACIÓN		
INST. GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI			NIT 8999990049		



3. ASPECTOS GENERALES

3.1 SECTOR ECONÓMICO

La adquisición de combustibles líquidos en Colombia reviste una alta relevancia económica, especialmente en lo que respecta a la estructura de precios. Mientras el margen mayorista se ha mantenido relativamente estable a lo largo del tiempo, el margen minorista ha evidenciado un incremento progresivo, lo que se traduce en un aumento del precio final de combustibles como la gasolina de motor corriente (GMC) y el ACPM/diésel.

La distribución de combustibles en el país ha experimentado una transformación significativa. De ser inicialmente un negocio de carácter familiar, ha evolucionado hacia un modelo comercial más complejo, en el que las Estaciones de Servicio (EDS) no solo comercializan combustibles, sino que también ofrecen servicios complementarios relacionados con el sector automotor. Estos incluyen talleres de mantenimiento, venta de seguros obligatorios (SOAT), comercialización de productos básicos mediante mini mercados, y servicios de telecomunicaciones como recargas móviles y venta de minutos. Esta diversificación evidencia el dinamismo creciente del sector.

Según el análisis sobre la evolución y perspectivas del mercado de combustibles líquidos en Colombia, el consumo presentó una contracción del 20% en el año 2020, luego de dos años consecutivos de crecimiento superior al 3%. Esta caída se atribuye principalmente a las medidas de aislamiento social implementadas para mitigar la propagación del Covid-19. Además de la disminución en la demanda, factores como la volatilidad de los precios internacionales, la caída en los valores de referencia y el aumento de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) impactaron directamente en la estructura de precios locales, afectando el recaudo fiscal, el gasto en subsidios y la inversión en la cadena de distribución. (Encontrado En: www.acp.com.co)

Estudios recientes sobre el mercado de distribución destacan el papel de las EDS en el abastecimiento nacional, señalando que el segmento mayorista está dominado por tres grandes actores: Exxon (Esso y Mobil), Chevron (Texaco) y Terpel. Esta concentración convierte al sector en un mercado con características oligopólicas, especialmente en municipios clasificados bajo régimen de libertad vigilada.

Este análisis permite comprender el proceso de intermediación desde el distribuidor mayorista hasta el consumidor final, y cómo el Ministerio de Minas y Energía establece los precios de la gasolina, el diésel y sus mezclas con biocombustibles, considerando variables económicas, fiscales y de mercado.

3.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo a lo investigado se encontraron estudios donde explican cómo se encuentra clasificada la cadena de suministro de Combustible, compuesta por cuatro eslabones los cuales están determinados así:

- **Primer eslabón:** los Refinadores encargados de transformar el crudo a gasolina y ACPM, los productores de alcohol, y los Importadores.

- **Segundo eslabón:** los Distribuidores Mayoristas, grandes consumidores y almacenadores, y Transportadores.

- **Tercer eslabón:** Los Distribuidores Minoristas, que comprende a los Comercializadores Industriales, estaciones de servicio automotriz y fluvial, las estaciones de servicio marítimo y las estaciones de servicio de aviación.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI
Territorial Nariño



- **Cuarto eslabón:** El consumidor final, al cual los Distribuidores Minoristas le venden el Combustible

De acuerdo al Ministerio de Minas y Energía en el sector de hidrocarburos: • Existe 18 distribuidores mayoristas que actúan a través de 57 plantas de abastecimiento alrededor del territorio nacional. • Existen 5.080 estaciones de servicio automotriz y fluvial, de las cuales 4.621 estaciones de servicio automotriz y fluvial están operando, • existe 198 comercializadores industriales. • Existen 79 estaciones de servicio de aviación y 61 estaciones de servicio marítimas. • Se tienen 18 almacenadores y 17 refinadores. • Existen siete productores de alcohol carburante y 10 productores de biodiesel. De acuerdo con el estudio de mercado hecho por Colombia Compra Eficiente, las Entidades Estales ubicadas en las 17 ciudades adquieren combustible por más de \$147.300 millones anuales, de los cuales \$73.500 millones corresponden a Entidades Estales obligadas por ley a comprar al amparo de los Acuerdos Marco (rama ejecutiva del orden nacional)

En este orden de ideas luego que el Ministerio de Minas y Energía aprobara el plan de abastecimiento de combustibles de gasolina y diésel para el departamento de Nariño, el departamento se ha visto beneficiado ya que gozan con la segunda gasolina y Acpm más económico del país, después del departamento de Norte de Santander. (Consultado en <https://www.portafolio.co/>)

"Por otro lado, la producción de biocombustibles en Colombia se concentra en siete plantas productoras de etanol carburante, con una capacidad estimada de 1.65 millones de litros diarios y diez productores de biodiesel establecidos en seis departamentos, con una capacidad instalada de 2.1 millones de litros diarios.

Cuando se culmina la etapa de refinación, el combustible es llevado a las plantas de abastecimiento operadas por los distribuidores mayoristas. En la actualidad existen en el país alrededor de 50 plantas de abasto, operadas por 17 distribuidores mayoristas. Posteriormente, los combustibles son transportados por carro tanques hasta las estaciones de servicio o hasta los grandes consumidores (Industrias, aeropuertos, compañías de transporte, etc.).

Los comercializadores mayoristas de combustibles atienden cerca de 5.000 estaciones de servicio (EDS) abanderadas con su marca y más de 200 comercializadores industriales ubicados en cerca de 900 municipios en todo el territorio nacional, además de las estaciones de servicio de aviación, marítima y fluvial.

En el mapa de distribuidores mayoristas de combustible se puede observar que Terpel tiene la mayor red de estaciones de servicio con el 39% de participación. Esto no significa que las cerca de 2.000 estaciones abanderadas por Terpel sean del mayorista, pues la mayoría son operadas por empresas minoristas que administran una o varias de estas estaciones con la bandera del mayorista." (Encontrado en: <https://www.grupobancolombia.com/wps/portal/empresas/capital-inteligente/actualidad-economica-sectorial/cual-es-la-importancia-del-sector-combustibles-en-colombia>)

"Por su parte el galón del diésel presentará una reducción promedio de \$34 debido al efecto combinado de la decisión del Gobierno de mantener el precio del diésel fósil estable y el incremento en el porcentaje de mezcla del biodiesel, el cual pasará del 10% al 12% en varios departamentos del país a partir de abril. En Pasto y Cúcuta la disminución en el precio del diésel será de \$102 y \$287 por galón, respectivamente, ya que en Pasto las mezclas de B12 comenzarán a regir a partir de octubre de 2021 y en Cúcuta en abril de 2022. Es decir, en estas ciudades se mantiene estable la mezcla del biocombustible en el mes de abril. También se debe tener en cuenta que a partir de abril se eliminó de la estructura de precios de combustibles el rubro definido como margen de continuidad, el cual representa el 0,8% del precio de referencia venta por galón al público.

Con el margen de continuidad se venían remunerando las inversiones para la expansión del tramo de poliductos Pozos Colorados – Galán a 60.000 bpd, como parte del plan de continuidad para el abastecimiento de combustibles en el país. Esta inversión ya se pagó en su totalidad, por lo que se procedió a eliminar a partir de este mes, dicho rubro de la estructura de precios." Consultado en: <https://www.portafolio.co/economia/precios-de-la-gasolina-en-colombia-en-abril-de-2021-550930>.



3.2.1 Estaciones de servicio en Nariño (2025).

- **Total estimado:** Más de **180 estaciones de servicio** operan en el departamento, distribuidas en municipios como Pasto, Ipiales, Tumaco, Túquerres, Cumbal, Guachucal, entre otros.
- **Principales marcas:** Terpel, Esso/Móbil (Exxon), Texaco (Chevron), y distribuidores independientes.

MUNICIPIO	ESTACIONES DE SERVICIO ACTIVAS	OBSERVACIONES
Pasto	35+	Mayor concentración urbana. Precios más bajos por subsidio de frontera.
Ipiales	15+	Afectadas por restricciones logísticas. Riesgo de cierre por falta de cupos.
Tumaco	12+	Planta portuaria habilitada para abastecimiento regional.
Túquerres	10+	Infraestructura débil. Alta dependencia de Tumaco
Cumbal	6+	Zona de frontera. Precios subsidiados, pero con riesgo de contrabando.
Guachucal	4+	Estación Juanchito reporta falta de contratos vigentes.
El Tambo	3+	Cobertura limitada. ACPM con mezcla de biocombustible.
Otros (26)	1–3 cada uno	Zonas rurales con acceso restringido. Alta vulnerabilidad logística.

Nota: El número de estaciones puede variar por cierres temporales, falta de habilitación de plantas como Chachagüí, y cambios en contratos con mayoristas.

3.2.2 Situación actual.

- Algunas estaciones enfrentan bloqueos operativos por no contar con el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes (CCITE), exigido por el Ministerio de Minas y Energía.
- Se implementó un plan de contingencia desde agosto de 2025 para abastecer estaciones desde plantas en Yumbo y Mulaló, debido a retrasos en el plan de abastecimiento definido en la Resolución 01853 de 2024.
- Municipios del sur como Ipiales y Túquerres han denunciado restricciones logísticas y falta de habilitación de plantas como Chachagüí, lo que ha generado riesgos de desabastecimiento.

3.2.3 Precios de referencia de combustibles en el departamento de Nariño (agosto 2025). Según la Resolución 40037 de 2025 del Ministerio de Minas y Energía:

TIPO DE COMBUSTIBLE	PRECO POR GALÓN (COP)	OBSERVACIONES
Gasolina corriente oxigenada	\$14.050	Precio de referencia en municipios de frontera
ACPM mezclado con biocombustible (diésel)	\$ 9.890	Aplicable en municipios como: El Tambo y Pasto

Fuente: Ministerio de Minas y Energía

- Estos precios están sujetos a ajustes por contingencias logísticas, cambios en la mezcla de biocombustibles y variaciones en el ingreso al productor.
- El Gobierno ha mantenido subsidios para mitigar el impacto del precio del ACPM, especialmente en zonas de frontera como Nariño.

3.3 Fuentes consultadas para el consolidado de estaciones y precios en Nariño (2025)

✓ **Ministerio de Minas y Energía de Colombia.**

Resolución 40037 de 2025: Establece los precios de referencia de combustibles líquidos por municipio.

Portal oficial: <https://www.minenergia.gov.co>

✓ **Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH)**

Datos sobre distribución mayorista y plantas habilitadas en el suroccidente colombiano. Portal oficial: <https://www.anh.gov.co>

✓ **Asociación Colombiana del Petróleo y Gas (ACP)**

Informes sobre evolución del consumo, estructura de mercado y actores mayoristas. <https://www.acp.com.co>

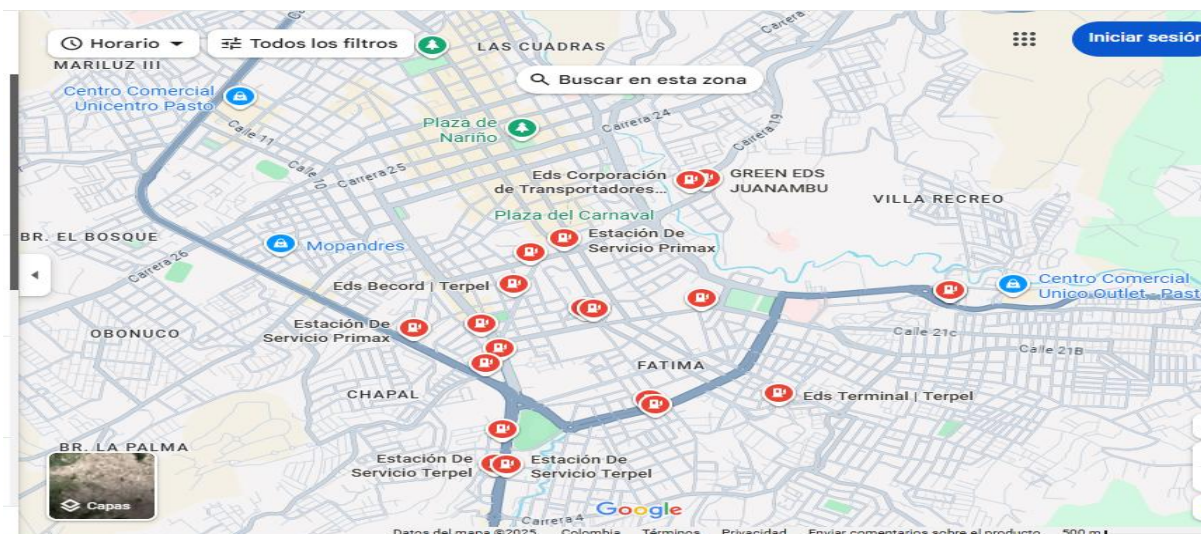
✓ **Sistema Único de Información Normativa (SUIN)**

Acceso a resoluciones como la 01853 de 2024, que regula abastecimiento en zonas de frontera. <https://www.suin-juriscal.gov.co>

✓ **Gobernación de Nariño y medios regionales**

Comunicados sobre bloqueos logísticos, cupos de abastecimiento y situación de estaciones en municipios como Ipiales, Túquerres y Tumaco.

Figura 1. Identificación de algunas estaciones de gasolina en el municipio de Pasto.



Fuente: Google Maps.



Como se puede observar en la ciudad de San Juan de Pasto, se cuenta con buen número de proveedores con capacidad, disponibilidad y autorización legal para el suministro de combustible (gasolina corriente, ACPM/DIESEL), los cuales cuentan con los aspectos normativos, técnicos y administrativos suficientes para suplir la necesidad que se pretende subsanar con el presente proceso de contratación.

Se deja como observación, que la Dirección Territorial de Nariño en las vigencias 2019 y 2020, adelantó procesos de Mínima Cuantía con el objeto de suministro de combustible, sin que se hubieren presentado oferentes al mismo, concluyendo que la oferta para este tipo de procesos es muy baja; sin embargo, existe actualmente la necesidad del servicio de combustible para el vehículo perteneciente a la Territorial Nariño y se hace indispensable iniciar la modalidad de selección de mínima cuantía con el objeto de adquirir el servicio.

3.3. ASPECTOS TÉCNICOS

Se llama combustible a cualquier material capaz de liberar energía cuando se oxida de forma violenta con desprendimiento de calor. Supone la liberación de una energía de su forma potencial (energía de enlace) a una forma utilizable sea directamente (energía térmica) o energía mecánica (energía de los motores) dejando como residuo calor (energía térmica), dióxido de carbono y algún otro compuesto químico.

Es así, que la Territorial Nariño requiere contratar el suministro de combustible DIESEL: El Diésel corriente, o el aceite de combustible para motores (ACPM), es una mezcla de hidrocarburos entre 10 y 28 átomos de carbono formada por fracciones combustibles provenientes de diferentes combustibles provenientes de diferentes procesos de refinación del petróleo tales como destilación atmosférica y ruptura catalítica. Este producto puede contener pequeñas cantidades de aditivos que permiten mejorar las condiciones de su desempeño y una sustancia química llamada "marcador" que permita obtener información sobre la procedencia del combustible sin que implique modificación en la calidad del producto. Otro nombre utilizado para este producto es Fuel Oil grado No. 2.

En cuanto al aspecto técnico, el oferente seleccionado deberá encargarse del suministro de combustible tipo ACPM/DIESEL para la camioneta marca Nissan asignada a la Territorial Nariño. Asimismo, deberá contar con una infraestructura física y organizacional adecuada, respaldada por experiencia y trayectoria empresarial, que garantice la prestación eficiente y en óptimas condiciones de los suministros requeridos por la Entidad

El combustible suministrado deberá cumplir con todas las especificaciones técnicas y normativas vigentes establecidas por el Gobierno Nacional de Colombia. El proveedor deberá contar con instalaciones adecuadas que garanticen un servicio continuo, seguro y conforme a la legislación aplicable. Además, deberá asegurar la disponibilidad permanente del tipo de combustible requerido durante toda la vigencia del contrato, con atención operativa las 24 horas del día, los 7 días de la semana, según las necesidades que determine la Entidad.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

A efectos de cumplir con las recomendaciones de la guía de Colombia Compra Eficiente, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, consideró pertinente analizar cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien y cómo lo adquieren otras Entidades Estatales.

4.1. HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

Una vez verificado el histórico de la contratación realizado por la Territorial Nariño del Instituto Geográfico Agustín Codazzi se ejecutaron los siguientes procesos:

OBJETO	CONTRATO	MODALIDAD DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	TÉRMINO DE EJECUCIÓN
COMPRA DE DOSCIENTOS CINCUENTA (250) VALES NUMERADOS DEL 1 AL 250, PARA SUMINISTRO DE ACPM, CAMBIO DE ACEITE, GRASAS, LUBRICANTES Y SERVICIO DE LAVADO, EN DENOMINACIONES DE VEINTE MIL PESOS (\$20.000) CADA UNO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO. CAMIONETAS MARCA MAZDA DE PLACAS ODS- 789 Y ODS-791.	1634 DE 2015	MINIMA CUANTIA	SODEXO	4.981.380	10 DIAS
COMPRA DE VALES NUMERADOS REDIMIBLES EN SUMINISTRO DE ACPM, CAMBIO DE ACEITE, GRASAS, LUBRICANTES Y SERVICIO DE LAVADO, EN DENOMINACIONES DE VEINTE MIL PESOS (\$20.000) CADA UNO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO: CAMIONETAS MARCA MAZDA DE PLACAS ODS-789 Y ODS-791.	1744 DE 2016	MINIMA CUANTIA	SODEXO	3.000.000	10 DIAS
COMPRA DE VALES NUMERADOS REDIMIBLES EN SUMINISTRO DE ACPM, CAMBIO DE ACEITE, GRASAS, LUBRICANTES Y SERVICIO DE LAVADO, EN DENOMINACIONES DE VEINTE MIL PESOS (\$20.000) CADA UNO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO: CAMIONETAS MARCA MAZDA DE PLACAS ODS-	1772 DE 2017	MINIMA CUANTIA	SODEXO	4.000.000	10 DIAS

Fuente: IGAC Territorial Nariño

4.2 CONTRATACIÓN DE COMBUSTIBLE POR MÍNIMA CUANTÍA: PRÁCTICAS DE OTRAS ENTIDADES

Pais	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	
COLOMBIA	MUNICIPIO DE TIMANA.	MC-SPDS-22-2025	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TIMANA HUILA	Presentación de oferta	6 horas de tiempo transcurrido (25/08/2025 6:39:39 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	3 días para terminar (29/08/2025 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle
COLOMBIA	MUNICIPIO MANTA CUNDINAMARCA	MC-IP-023-2025	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA, VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANTA CUNDINAMARCA	Presentación de oferta	7 horas de tiempo transcurrido (25/08/2025 5:56:41 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	2 días para terminar (28/08/2025 11:30:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle
COLOMBIA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHAPARRAL	SAMC-034-2025	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA A TRAVÉS DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A LA ESTACIÓN DE POLICÍA CHAPARRAL Y LOS QUE SE ENCUENTREN DE APOYO EN	Presentación de observaciones	9 horas de tiempo transcurrido (25/08/2025 4:14:35 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	13 días para terminar (8/09/2025 8:30:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle

Fuente: Secop 2. Búsqueda de procesos de contratación.26-08-2025



A efectos de cumplir con las recomendaciones de la guía de Colombia Compra Eficiente, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi Territorial Nariño, consideró pertinente analizar cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien y cómo lo adquieren otras Entidades Estatales.

5. ANALISIS DE MERCADO

Se realizó un análisis del mercado de suministro de combustible en el municipio de Pasto, teniendo en cuenta que la Sede Territorial Nariño del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y el vehículo institucional están ubicados en esta ciudad. Esta condición busca optimizar recursos y generar ahorro en el consumo de combustible. Con el fin de establecer el precio de mercado conforme a las especificaciones técnicas definidas en los términos del proceso, se solicitó cotización a varias empresas del sector que prestan este servicio, entre ellas:

- ESTACIÓN SERVICENTRO SUPER
- EDS JUANAMBÚ
- EDS PORVENIR S.A.S

Teniendo en cuenta que las empresas mencionadas respondieron a la solicitud cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas.

Por lo tanto, se realizó el estudio de mercado en donde se obtuvo el valor promedio de suministro de combustible DIÉSEL/ACPM, de acuerdo al método de media aritmética. Teniendo en cuenta que la camioneta adscrita a la Territorial Nariño, solo se tendrá en cuenta esta variable para efectos del estudio del mercado. Lo anterior se refleja en el siguiente cuadro comparativo:

PROVEEDOR	VALOR GALON COMBUSTIBLE DIESEL/ACPM	COMPARATIVO NÚMERO DE GALONES DE ACUERDO AL PRESUPUESTO OFICIAL Y VALOR OFERTADO	VALOR TOTAL PRECIO OFERTADO POR NÚMERO DE GALONES DE ACUERDO A PRESUPUESTO OFICIAL
ESTACIÓN SERVICENTRO SUPER	\$ 9.880	101	997.880
EDS JUANAMBÚ	\$ 9.890	101	998.890
EDS PORVENIR S.A.S	\$ 9.880	101	997.880

Fuente: Cotizaciones

De acuerdo a lo anterior respecto a los valores que se presentan en cada cotización se puede analizar que el valor estimado para el presente análisis de mercado es de \$ 998.217 y la cantidad de galones oscilan entre 101 galones.

El precio más bajo lo ofrecen las estaciones de Servicentro Súper y Porvenir S.A.S: \$9.880 por galón y Eds. Juanambú es más costoso por galón: \$9.890, lo que representa una diferencia de \$10 por galón.

La fórmula general para el promedio es:

$$\text{Promedio} = \frac{\text{Suma de los valores ofertados}}{\text{Número de proveedores}}$$

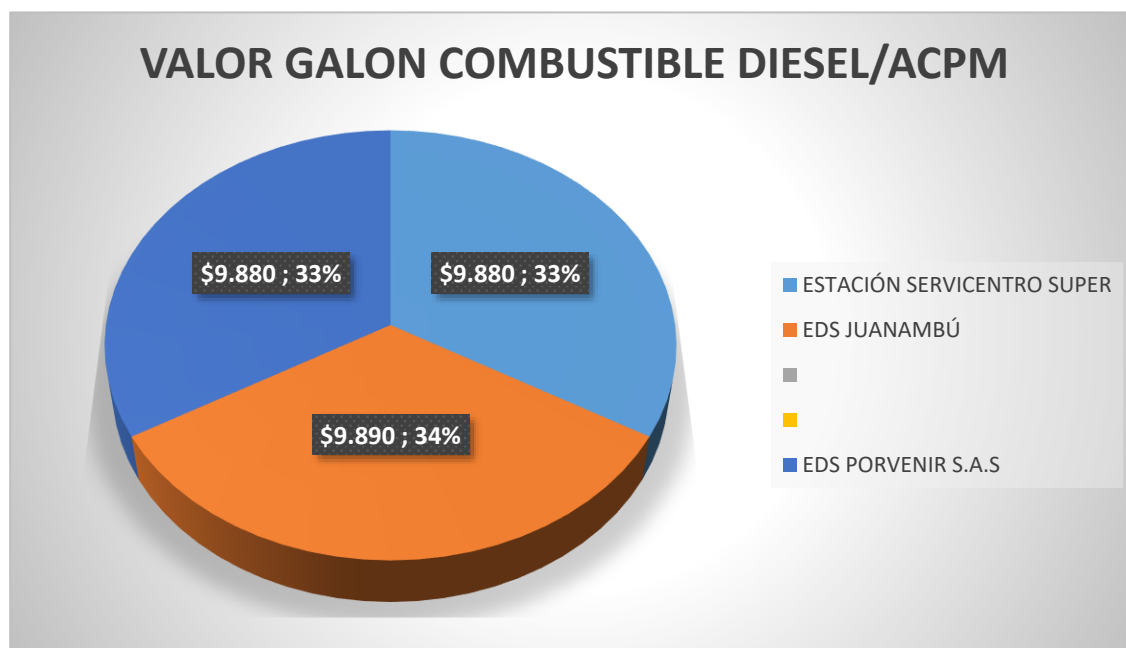
Aplicando los valores:

$$\text{Promedio} = \frac{997.880 + 998.890 + 997.880}{3}$$

Promedio = 998.217

Este valor representa el promedio de las ofertas recibidas y puede utilizarse como referencia para establecer un precio justo de adjudicación.

Figura 2. Comparativo cotizaciones



Fuente: Esta investigación

Según la figura 1 las cotizaciones se encuentran por debajo cumpliendo con el límite establecido.

El presupuesto oficial para la presente contratación se ha determinado por la suma de UN MILLÓN DE PESOS MCTE (\$ 1.000.000.00): Según CDP 44525 de 22 de agosto de 2025.

Observaciones del Estudio de Mercado:

Para determinar el valor promedio del estudio de mercado, se consideraron las cotizaciones con valores similares entre sí. Al analizar las propuestas recibidas, se evidenció que varias empresas respondieron a la invitación del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) para participar en el proceso de contratación del suministro de combustible. Gracias a esta participación, fue posible calcular el valor promedio utilizando el método de la media aritmética. Además, se verificó que las empresas cotizantes cumplen con los requisitos establecidos, lo que permitió consolidar el promedio general del estudio de mercado.

5.1 PRECIOS DE MERCADO



El futuro
es de todos


Gobierno
de Colombia

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI
Territorial Nariño



De acuerdo con las necesidades de la Territorial Nariño del Instituto Geográfico Agustín Codazzi se realizó estudio de mercado dentro del cual se solicitaron cotizaciones a tres Estaciones de servicio de las cuales se obtuvo el siguiente dato:

COTIZACIÓN No.1, Presentada por la ESTACIÓN DE SERVICIO SERVICENTRO SUPER, representante legal: RAÚL FERNANDO MOSQUERA MERA, valor galón de combustible Biodiesel **\$9.880.00**, exento de IVA.



AVENIDA BOYACA
CALLE 12 - CARRERA 14
e-mail: estacionsuper@hotmail.com
PASTO - NARIÑO - COLOMBIA

TELÉFONOS:
OFICINA: 721 8877
VENTAS: 721 5252
TELÉFAX: 720 2228

San Juan de Pasto, agosto 5 de 2025

Señores
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI
E. S.D.

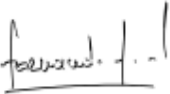
Referencia: COTIZACIÓN

El suscrito formalmente me permito presentar cotización:

ITEM	DETALLE	MEDIDA	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA \$.
1	Gasolina Comente Oxigenada	Galón	14.000,00
2	Biodiesel	Galón	9.880,00

1. El valor unitario del combustible está sujeto a cambios de precio de acuerdo a las normas legales vigentes.
2. Nariño se encuentra en Zona de Frontera y el Combustible está exento de IVA.

Atentamente,



RAUL FERNANDO MOSQUERA MERA
Representante Legal Mera Hermanos Ltda. - Servicentro Súper
C.C. 10.025.424 de Pereira (R)



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

IGAC
INSTITUTO GEOGRAFICO
AGUSTIN CODAZZI
Territorial Marino



COTIZACIÓN No.2, Presentada por la ESTACIÓN DE SERVICIO JUANAMBÚ, Director CRISTHIAN CASTRO GUERRERO, valor por galón combustible Diésel **\$ 9.890.00.**

San Juan de Pasto, lunes 11 de Agosto de 2025

Señores:
INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI
Ciudad

REF: Cotización

De acuerdo a su solicitud me permito emitir cotización de los siguientes productos derivados del petroleo:

GASOLINA CORRIENTE	\$13.990
DIESEL	\$ 9.890
GASOLINA EXTRA	\$20.950

Los precios del combustible pueden variar según asignación previa del ministerio de minas y energias.

CRISTHIAN CAMILO CASTRO GUERRERO
DIRECTOR EDS

EDS JUANAMBU
No. 900.316.197-4
Cr. 19 No. 23A - 15
Tel: 7219724 - 3155975766 - Pasto

COTIZACIÓN No.3, Presentada por la empresa ESTACIÓN DE SERVICIO PORVENIR por el Administrador:
JULIET BASTIDAS RODRIGUEZ, por valor galón combustible Biodiesel de **\$ 9.880.00.**



San Juan de Pasto, agosto 25 de 2025.

Señor:
AGUSTIN CODAZZI
899.999.004-9
Ciudad

Referencia: Cotización Combustible

Mediante la presente estamos dando respuesta a su petición requerida por ustedes

COTIZACION

DESCRIPCION	GALON	PRECIO
DIESEL	1	\$ 9.880

Esperando a que cumplan con sus expectativas.

NIT: 900.403.146-1

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 DIAS

ENTREGA: INMEDIATA

CUENTA CORRIENTE: 07459272883

Atentamente,

JULIET DE DIOS BASTIDAS RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
INVERSIONES PORVENIR COLOMBIA

contabilidadeds@ibr.com.co
Calle 17 No 19-04 Centro
Celular: 3206773241 Pasto - Colombia

5.2 RESULTADO DEL ESTUDIO DEL MERCADO

Para llevar a cabo el estudio de mercado, se inició con la identificación de la necesidad que el Instituto busca satisfacer mediante la contratación, consistente en el suministro de combustible diésel para el vehículo de la Territorial Nariño del Igac. Posteriormente, se analizaron las variables externas relacionadas con los entornos económicos y técnicos del mercado, lo que permitió establecer las especificaciones técnicas del servicio requerido, así como las cantidades necesarias para su adecuada ejecución.

Posteriormente, se identificó una muestra de posibles proveedores que pueden suministrar el servicio requerido a los cuales se les invitó a presentar cotización de acuerdo a los lineamientos indicados por Colombia Compra Eficiente y se revisó los precios publicados en el Sistema de Información de Combustibles Líquidos SICOM (sicom.gov.co).

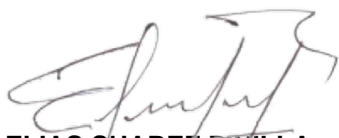
Se debe tener en cuenta que el valor unitario por galón varía de acuerdo con los precios definidos por el Ministerio de Minas y Energía explicado en el estudio de mercado, por lo tanto, se estimó el valor unitario obtenido del promedio de las cotizaciones.

6. PRESUPUESTO ESTIMADO


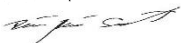
El valor estimado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - Dirección Territorial Nariño, para dar inicio a la contratación se basó en el análisis de mercado y el consumo promedio histórico suministrado, de acuerdo a ello el valor requerido es hasta por la suma de UN MILLÓN DE PESOS M.CTE (\$ 1.000.000.00), incluidos los impuestos (IVA), tasas, contribuciones y descuentos de carácter nacional, departamental y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve. La propuesta económica, no podrá superar el valor estimado para el contrato que se pretende celebrar. El proceso se adjudicará hasta el valor total del presupuesto para el presente proceso.

7. CONCLUSIONES

Efectuado el presente análisis del sector y toda vez que la Dirección Territorial Nariño del Instituto Geográfico "Agustín Codazzi", requiere contratar el suministro de combustible ACPM/DIÉSEL para el funcionamiento del vehículo a cargo de la Dirección Territorial Nariño, se concluye que la modalidad de selección en este proceso es mínima cuantía de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2 y el tipo de evaluación aplicable para obtener la oferta más favorable, es el menor valor ofertado, previo cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas y demás condiciones establecidas en el proceso



ELIAS SUAREZ PINILLA
DIRECTOR TERRITORIAL NARIÑO (E)

Elaboró: Silvia E. Eraso Hanrryr 
Revisó: Deiber Xavier Rincon Santana 

Fecha de elaboración: 11 de septiembre de 2025